

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

Gobierno del Dr. Adolfo Güemes

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 30 DE MAYO DE 1924.

Año XVI N.º 1012

Las publicaciones del Boletín Oficial, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Policía de la campaña—Aceptación de renuncia y nombramientos.

(Página 2)

Jueces de paz para el departamento de Rivadavia—Se nombra.

(Página 2)

Comisión Municipal de Rosario de Lerma—Se aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el corriente año.

(Página 2)

Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, Presidente del Consejo General de Educación y Jefe del Departamento de Obras Públicas—Se confirma.

(Página 2)

Comisión Municipal de San Carlos—Se acepta la renuncia de don Nicolás Aguirre y se nombra a don Aurelio Zalazar

(Página 6)

re y se nombra a don Aurelio Zalazar
(Página 3)

Centenario de la muerte del Coronel de la Independencia don José de Moldes—Se declara feriado el día 17 del actual.

(Página 3)

Registro Civil de Rosario de la Frontera—Se nombra a don Nicolás Arias Concha.

(Página 3)

Municipalidad de la Capital—Notificación.

(Página 4)

Representante del P. E. en los actos a realizarse en homenaje al Coronel don José de Moldes en el pueblo de su nombre—Se designa a don Fernando Solá Toriño.

(Página 4)

Refacciones en la Casa de Gobierno—Se aprueba los presupuestos de los señores Constantino Rivardo y José Coledani.

(Página 5)

Policía de la Capital—Se acuerda un mes de sueldo a la viuda del ex cabo de Bomberos don Gregorio B. Nogales.

(Página 5)

Departamento de Obras Públicas—Se nombra Jardinero a don Antolín R. Montoya

MINISTERIO DE HACIENDA

Contaduría General.—Se nombra Auxiliar 2º a don Arturo Falcoñi.

(Página 6)

Consejo de Higiene.—Se liquida un mes de sueldo a los deudos del ex ordenanza don Juan B. Vazquez.

(Página 6)

MINISTERIO DE GOBIERNO**Renuncia y nombramientos**

1633—Salta, Mayo 14 de 1924

Atento lo solicitado por la Jefatura de Policía en este expediente N.º 5880—E.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Acéptase con anterioridad al día 18 de Febrero ppdo., la renuncia interpuesta por el señor Sub-comisario de «Las Mercedes», Rosario de la Frontera, don Marcos A. Rodas y nombra-se en su remplazo al actual Sub comisario de San José de Orquera, don Luis López Acosta y en lugar de éste al titular de la Sub comisaría de «El Tunal» señor Eusebio J. Soria.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—LUIS LÓPEZ.

Nombramiento

1634—Salta, Mayo 14 de 1924

Vista la terna elevada por la Comisión Municipal de Rivadavia, para la designación de las personas que han de ejercer las fun-

ciones de juez de paz durante el corriente año, expediente 5056-F,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Nómbrase jueces de paz Propietario y Suplente del departamento de Rivadavia, para el ejercicio del corriente año, a los señores Belisario Ruiz y Francisco C. Filpo, respectivamente.

Art. 2.º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—LUIS LÓPEZ

Aprobando un presupuesto

1635—Salta, Mayo 15 de 1924

Visto este expediente N.º 4950-F, en que corre el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Comisión Municipal de Rosario de Lerma; atento lo dictaminado por el señor Fiscal General y lo informado por el Consejo de Educación,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º.—Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos sancionado para el corriente año por la H. Comisión Municipal de Rosario de Lerma.

Art. 2.º.—Vuelva este expediente á sus efectos, a la citada Comisión Municipal.

Art. 3.º.—Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.—GUEMES—LUIS LÓPEZ.

Confirmación

1636—Salta, Mayo 14 de 1924

Visto este expediente N.º 6074-E, por el que se hace saber al P.

E. que el H. Senado en su sesión del día 12 del actual ha prestado el acuerdo de ley para el nombramiento de los doctores Carlos Gómez Rincón, Julio J. Paz é Ingeniero Fernando Solá Torino, como Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial, Presidente del Consejo General de Educación y Jefe del Departamento de Obras Públicas, respectivamente,

Por tanto:

El Poder Ejecutivo de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.^o.—Confírmase en los cargos de Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial, Presidente del Consejo General de Educación y Jefe del Departamento de Obras Públicas, respectivamente, a los señores doctores Carlos Gómez Rincón, Julio J. Paz é Ingeniero Fernando Solá Torino.

Art. 2.^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. GUEMES-LUIS LÓPEZ.

Renuncia y nombramiento

1637—Salta, Mayo 16 de 1924

Vista la renuncia elevada por el señor Nicolás C. Aguirre del cargo de Interventor de la Municipalidad del departamento de San Carlos,

El Poder Ejecutivo de la Provincia
DECRETA:

Art. 1.^o.—Acéptase la expresada renuncia y nómbrese Interventor de la Municipalidad del departamento de San Carlos al señor Aurelio Zalazar, quien deberá recibir la bajo prolijo inventario.

Art. 2.^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—LUIS LÓPEZ

Feriado

1638—Salta, Mayo 16 de 1924

Vista la comunicación precedente de la Comisión Pro. Patia, invitando al Poder Ejecutivo a los actos determinados en la misma, a realizarse el 17 del corriente en homenaje al esclarecido prócer, guerrero de la Independencia, Coronel Don José de Molcaes.

CONSIDERANDO:

Que es deber de los Poderes Públicos del Estado asociarse a los expresados actos, adoptando las medidas conducentes para que alcancen el más alto brillo, mediante la participación en ellos del pueblo y sus autoridades.

Por tanto.

El Poder Ejecutivo de la Provincia,
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.^o.—Declárase feriado el día 17 del corriente mes en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2.^o.—El Cuerpo de Bomberos y Vigilantes, formará en traje de gala, rindiendo los honores de estilo en el expresado día.

Art. 3.^o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese. — GUEMES — LUIS LÓPEZ—J. C. TORINO.

Renuncia y nombramiento

1639—Salta, Mayo 16 de 1924

Vista la renuncia elevada por el señor Encargado de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera, don Nicolás J. Arias; atento los motivos que la determinan,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la expresada renuncia y nómbrese Encargado de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera al señor Nicolás Arias Coucha.

Art. 2º.—Tome razón Contaduría, Dirección General del Registro Civil; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
GUEMES—LUIS LÓPEZ.

Ingreso de fondos

Nº—1641—Salta, Mayo 16 1924

Vista la comunicación del señor Intendente Municipal contenida en el expediente Nº 6002, letra E, por la que expresa que con motivo de la distribución de carne a los pobres que hiciera en ocasión del aniversario del día 20 de Febrero y en virtud a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 16 de dicho mes, en su artículo 4º, ha habido un remanente de pesos 205.15 c/l, como resultado de la venta de los cueros de los siete animales donados por la Provincia con aquel destino, suma que solicita le sea donada para su inversión en las obras del frente del Cementerio que proyecta realizar el D. E. Municipal,

CONSIDERANDO:

Que un acto de la naturaleza del que solicita el señor Intendente Municipal, sale de la esfera de facultades privativas del Gobierno.

Que no obstante el loable fin de beneficio público que persigue

el D. E. Municipal con su petición, no le es dado al Poder Ejecutivo acceder a ello en virtud de la causal expuesta más arriba

Por tanto y concordante con lo dictaminado por el señor Fiscal General de la Provincia;

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Hágase saber al D. E. Municipal que la suma de \$ 205.15 c/l, debe ingresar a Rentas Generales de la Provincia.

Art. 2º.—Désele las gracias por la colaboración eficiente prestada en aquella oportunidad al Gobierno de la Provincia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—LUIS LÓPEZ.

Nombramiento

Nº—1643—Salta, Mayo 16 de 1924

Vista la comunicación precedente de la Comisión Pro-Homenaje al Coronel, guerrero de la Independencia, don José de Moldes, invitando al Poder Ejecutivo a concurrir a los actos a realizarse en el pueblo del nombre del esclarecido prócer,

CONSIDERANDO:

Que si bien las múltiples atenciones de gobierno no permiten en la fecha señalada la asistencia personal de los miembros del Poder Ejecutivo, es un deber asociarse a ellos y constituir su representante,

Por tanto:

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese represen-

tante del Poder Ejecutivo en los actos a celebrarse en el pueblo de Coronel Moldés, al señor Jefe del Departamento de Obras Públicas Ingeniero Fernando Solá Torino.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.—G U E M E S — L U I S L Ó P E Z.

Aprobación de presupuesto

1644—Salta, Mayo 16 de 1924

Vistas las actuaciones contenidas en el Expediente N° 6069, letra E, en el que corren agregados los presupuestos presentados por los señores Constantino Rivardo y José Coledani, para la refacción, decoración y empapelado del despacho de la Gobernación,

CONSIDERANDO:

Que el trabajo á efectuarse es de suma urgencia en razón del estado en que se encuentra la azotea, muros e interiores del precitado despacho; arreglos que aconseja el Departamento de Obras Públicas se efectúen en virtud de la pésimas condiciones actuales;

Atento lo informado por Contaduría General y Oficina técnica antes mencionada.

Por tanto:

*El Gobernador de la Provincia,
en acuerdo de Ministros.*

DECRETA:

Art. 1º.—Apruébase los presupuestos presentados por los señores José Coledani y Constantino Rivardo, para las obras á efectuarse en el despacho de la Gobernación.

Art. 2º.—Líquidese por Conta-

duría General con intervención de Tesorería á la orden del Departamento de Obras Públicas la suma de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA pesos moneda legal, importe de los trabajos de referencia.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.—G U E M E S — L U I S L Ó P E Z.

Orden de pago

1645—Salta, Mayo 19 de 1924

Vistas las actuaciones contenidas en el Expediente N° 6003, letra E, en el que consta la solicitud formulada por doña Isabel Yufra, de Nógales, á objeto de que se le conceda un mes de sueldo como viuda del ex Cabo 2º de Bomberos, don Gregorio Nógales, que gozaba de una remuneración mensual de CIENTO DIEZ pesos moneda nacional, acogiéndose así la recurrente á los beneficios que acuerda la Ley de Presupuesto en el artículo 8,

Atentos los informes que correu agregados al expediente de referencia que acreditan la personería de la presentante, como tambien que se han satisfecho los extremos legales

Por tanto y de acuerdo á lo dictaminado por el señor Fiscal General de la Provincia;

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acuérdase á la señora Isabel Yufra de Nógales un mes de sueldo, en el carácter de viuda del ex Cabo 2º de Bomberos don Gregorio Nógales, equivalente á la remuneración de que gozaba en la

fecha de su fallecimiento, con imputación al art. 8 de la Ley de Presupuesto.

Art. 2°.—Con copia del presente decreto agregada al expediente de referencia, pásese el mismo á sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—LUIS LÓPEZ

Renuncia y nombramiento

N° 1646—Salta, Mayo 19 de 1924

Visto este expediente N° 6071 —E, por el que el Departamento de Obras Públicas eleva la renuncia interpuesta por el Peón Jardinerero don Ramón Burgos,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la expresada renuncia y nómbrase Peón Jardinerero de la Casa de Gobierno al ciudadano Antolín R. Montoya.

Art. 2°.—Tome razón Obras Públicas, Contaduría General; comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—LUIS LÓPEZ.

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramiento

1640—Salta, Mayo 16 de 1924. —

Encontrándose vacante el cargo de Auxiliar 2° de la Contaduría General, y atento a lo informado por la misma en el Expediente N. 1589 C, del Ministerio de Hacienda.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase Auxiliar 2°

de la Contaduría General al señor J. Arturo Falcón.—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—J. C. TORINO.

Orden de pago

N° 1642—Salta, Mayo 16 de 1924.

Vista la nota del Consejo de Higiene de la Provincia, Expediente N° 1568 C, del Ministerio de Hacienda, en el que solicita se acuerde un mes de sueldo a favor de los deudos del Ordenanza del mismo Consejo don Juan B. Vazquez, fallecido el día 4 del corriente mes; atento a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley de presupuesto en vigencia al 31 de Mayo de 1924. por Ley de 29 de Abril último y a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Líquidese a favor de los deudos del señor Juan B. Vazquez, fallecido el día 4 del corriente mes, el importe de un mes de su sueldo asignado por Ley de Presupuesto como portero del Consejo de Higiene de la Provincia.—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.—GUEMES—J. C. TORINO—

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Sr. Nicolás Vico Gimena solicita inscripción en la matrícula de Contadores. Jueces, Doctores Cornejo Isasmendi, Etcheverry.

Salta, Abril 26 de 1921

Vistos en Sala.—Considerando

al primer punto del escrito de fs. 4, que el Tribunal ha resuelto por auto de fecha 22 de Febrero del año en curso, desestimar la inscripción solicitada por el Sr. Vico Gimena, y siendo así resulta impropcedente una gestión al respecto

Considerando en cuanto al segundo punto del mencionado escrito: que no está entregada aun la nómina de contadores para el corriente año, segun lo informa el actuario a fs. 5, se resuelve: 1°. Mantener el auto de fs. 2; 2°. Ordenar se incluya a Dn. Nicolas Vico Gimena, en la nómina expresada. Comuníquese y archívese previa reposición.—Daniel Etcheverry, A. F. Cornejo, A. A. Isasmendi. Ante mi: Ernesto Arias

Juicio Embargo seguido por José Soler vs. José Molins. Jueces doctores Cornejo, Isasmendi y Centurión

Salta Abril 26 de 1921

Vistos: El recurso de apelación interpuesto por el doctor Marcos Alsina contra el auto de fs. 11 en la parte que regula sus honorarios en la suma de veinte y cinco pesos.

CONSIDERANDO:

Que en merito a la naturaleza e importancia del asunto, la suma fijada por el Inferior por el trabajo profesional del doctor Alsina es baja, a juicio del Tribunal

Por ello, se modifica el auto apelado, fijándose en cincuenta pesos los honorarios del doctor Alsina Marcos, por su intervención en este Juicio

Hágase saber, copíese y devuélvase.

A. F. Cornejo, Centurión, A. A. Isasmendi. Ante mi: Ernesto Arias.

EDICTOS

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación de ésta Provincia, doctor Carlos Gómez Rincón, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **doña Esther Leguizamón de Dávalos**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Habilítense los días del feriado.—Salta, Abril 12 de 1924.—Arturo Peñalva, Escribano Secretario.

(586)

SUCESORIO—Por disposición del suscrito Juez de Paz de Caldera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Simón Yufra**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Caldera, Marzo 15 de 1924.—Carlos F. Matienzo, Juez de Paz. (587)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y Primera Nominación, doctor don Angel María Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Gregoria Ayala de Guanuco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Abril 2 de 1924.—D. F. Cornejo. (Nº 588)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Primera Nominación de esta Provincia, doctor Angel Maria Figueroa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los esposos **Dr. Carlos Costas y Sra. María Fleming de Costas**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Abril 4 de 1924.—D. F. Cornejo, (hijo) Escribano. Secretario. (591)

REMATES

Por Enrique Sylvester JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª nominación, doctor Humberto Cánepa, secretaría Enrique Sanmillán y como perteneciente al juicio del Banco Provincial de Salta vs. José M. Romarís Elizalde, venderé el día diez de Junio del corriente año a horas diez de la mañana en el escritorio

de los señores Sosa y Lona, calle Alsina esquina Boulevard Belgrano, los derechos y acciones consistentes en un cuarenta por ciento sobre el inmueble denominado «Tres Cruces» ubicado en el Partido de la «Quebrada del Toro» Departamento Rosario de Lerma y dentro de los siguientes límites generales: Norte, con las fincas «El Moreno» o sea la línea divisoria entre esta Provincia y la de Jujuy; sud, con la «Abra del Toro»; Naciente, con las cumbres del Cerro de Chañi, Poniente, con las cumbres del Cerro Rosado y con terrenos de la finca «El Toro» de doña Sofia Bedoya de López y de don Delmirio Diez Gómez.

El inmueble a venderse está calculado en una superficie total de 28000 hectáreas y avaluado para el pago de la Contribución Territorial en \$ 34000.

Base \$ 9.066.66

o sean las dos terceras partes del cuarenta por ciento a venderse.

El comprador ostará en el acto el 20 % como seña y a cuenta de la compra.

Por mas datos al suscrito, calle Buenos Aires 61.—Salta, Abril 11 de 1924.—Enrique Sylvester Martillero. (Nº 585)

Por Ricardo López

El día sábado 31 del corriente Mayo á las 16 en punto, (4 de la tarde) en el Jockey Bar, Plaza 9 de Julio Avenida Alsina y por orden del Juez de 1ª Instancia doctor Carlos Gómez Rincon, venderé á la mas alta oferta, dinero de contado y con la base de seis mil quinientos pesos m-nacional, una casa ubicada en esta ciudad, calle Buenos Aires y señalada con el número 383, y cuya extensión y límites constan en el juicio sucesorio de don Desiderio Diaz corriente en el Juzgado de referencia.—Seña: diez por ciento por cuenta de pago.—Ricardo López Martillero. (Nº 589)

Por Ricardo López

El día sábado 31 del corriente, á las once en punto, en el Jockey Bar, Plaza 9 de Julio, Avenida Alsina y por orden del señor Juez de 1^a Instancia doctor Humberto Cánepa, en el juicio sucesorio de doña Urbana López de Cornejo, venderé nueve lotes de terreno en esta ciudad con las bases de precio, ubicaciones y colindaciones constantes en el expediente referido.—En el acto de la venta se exigirá el veinte por ciento de su precio, como seña y por cuenta de pago.—Salta, 20 Mayo 1924.—Ricardo López—Martillero (Nº 590)

Por Antonio Forcada

Remate Judicial

De una máquina de escribir marca Wostok, al contado, sin base

Por orden del señor Juez de Paz Letrado doctor Vicente Arias, venderé en remate público, sin base, el día 7 de Junio, en mi escritorio Caseros 451, a horas 11 3/4 una máquina de escribir en buen estado marca Wostok, embargada al señor Leoncio Bennisar en el juicio que le sigue La Continental.

En el acto del remate se exigirá el pago íntegro del precio que se haya rematado.—Antonio Forcada, Martillero (592)

POR ANTONIO FORCADA

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de 1^a instancia doctor Gomez Rincón, el día 10 de Junio á horas 11 e, 11 mi escritorio España 666, venderé, dinero de contado y con la base de

las dos terceras partes de su tasación fiscal ó sean \$ 3.866.66 el siguiente inmueble perteneciente al señor Pedro C. Medrano, autos «Pedro C. Medrano, concurso civil.» Una quinta con dos casas edificadas, en la misma, y todo lo edificado, clavado y plantado dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio: Oeste, calle pública y; Este, calle General Roca y sud, calle Carlos Pellegrini.—En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como á cuenta del precio de compra; Antonio Forcada, martillero (Nº 593)

REMATE JUDICIAL

Por Antonio Forcada

Por orden del señor Juez de 1^a Instancia doctor Angel María Figueroa, el día 7 de Junio, á horas 11, en mi escritorio España' 666, remataré, dinero de contado con la base de \$ 2.000, la mitad occidental de la finca Santa Rosa ó las Avispas, ubicada en San Felipe Departamento de Anta, con una extensión total de 2 000 hectareas más o menos, dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca San Bartolo; Sud, con la Trampa del Torc; Poniente, con la finca Ceivalito y Naciente, con la finca Loma del Burro. Esta propiedad correspondió a la señora Rosa Matorras de Rojas, como heredera de don Felipe Matorras. En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como á cuenta del precio de compra.—Antonio Forcada. —Martillero (594)

REMATE JUDICIAL

Por Antonio Forcada

Por orden del señor Juez de 1.ª Primera Instancia, doctor C. Gómez Rincón remataré, sin base, dinero de contado el día 12 de Junio á horas 11, en mi escritorio España 666, el siguiente inmueble propiedad de la señora Juana Miranda de Alvarez, embargado en el juicio sucesorio de don Francisco Alvarez, cobro de honorarios.

Una casa y terreno denominados Barranca Alta situados en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con la extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con Santos Cuellar; Sud, con Javier Saravia; Poniente, con la línea del Quemado y al Naciente, con el Río Pasaje.—Antonio Forcada, Martillero. (593)

TARIFA

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes.—Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la suscripción.—Esta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día.....	\$	0.10
Número atrasado.....	»	0.20
Número atrasado de mas de un año.....	»	0.50
Semestre.....	»	2.50
Año.....	»	5.00

En la inserción de avisos, edictos, remates, publicaciones etc. se cobrará por una sola vez, las primeras cien palabras cinco pesos; por cada palabra subsiguiente diez centavos.

Publicaciones remitidas por los jueces de paz de campaña: las primeras cien palabras tres pesos, y cada palabra subsiguiente cinco centavos moneda legal.